

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, mayo 29 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO-MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: LAURA MARCELA ABADIA LOPEZ CC. 1.144.030.421
DEMANDADO: DIEGO ARMANDO CALAMBAS ORTEGA CC. 1.144.028.178
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00049-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1465
Santiago de Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCAMIA Y BANCO PICHINCHA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCAMIA Y BANCO PICHINCHA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Estado 30 de mayo del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e054da1394a915dcf76da5c58a3612acc28393badf3412dad52b4946731886**

Documento generado en 29/05/2023 10:23:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>